

El Colegio de Abogados niega haber cobrado por los informes sobre honorarios

EFE

VALENCIA. El Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Valencia (ICAV) niega que obtenga ingresos por los informes que emite sobre honorarios y que asesore sobre la materia y defiende que tiene asignada por ley la función de emitir informes en asuntos de tasación de costas a petición de los juzgados.

De esta forma se ha manifestado después de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) le haya abierto un expediente sancionador, junto a otros ocho colegios de abogados, por las demandas presentadas por la salida a bolsa de Bankia y ha anunciado que se reserva las acciones que corresponda contra los denunciantes y las que amparen su honor.

Según la denuncia, el ICAV ha «aplicado sobrecostes en el proceso de Bankia recomendando precios mediante la elaboración y publicación de criterios orientativos a efectos de tasación de costas sin tener en cuenta, por ejemplo, la existencia de pleitos masivos e idénticos o muy parecidos entre sí».